

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

ALMERIA.—Martes 19 de Diciembre de 1876

Número 5 068.

## PARTE OFICIAL.

### PROYECTO DE LEY Instrucción Pública.

(Continuacion.)

6.ª La libre podrá también producirlos, previo el pago de iguales derechos, que los que gravan la enseñanza oficial, y mediante el exámen y aprobación, por el orden reglamentario, de cada una de las asignaturas cuya revalidación se pretenda.

El tribunal que ha de presidir dichos actos y la forma en que hayan de tener efecto, serán objeto de disposiciones especiales.

Las asignaturas así revalidadas dan opción á los grados académicos, de igual modo que las ganadas en la enseñanza oficial.

7.ª Los municipios y diputaciones provinciales podrán fundar establecimientos de instrucción.

8.ª La enseñanza se da únicamente en los establecimientos públicos. Tienen este carácter aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados, cualquiera que sea, en todo ó en parte, la procedencia de los fondos que se sostengan.

9.ª La ley determinará las materias que ha de comprender cada uno de los distintos ramos de la enseñanza, el orden de las asignaturas y el tiempo que haya de invertirse en su estudio.

El Consejo superior de Instrucción pública propondrá oportunamente al gobierno los programas generales de cada asignatura, los cuales serán objeto de revisión cada seis años.

Los programas particulares de los profesores habrán de estar en armonía con aquellos.

La enseñanza se dará con textos aprobados por el gobierno, á consulta del mencionado Consejo.

Su número no será limitado, negándose únicamente la aprobación á los que sean deficientes, de errónea doctrina ó de método no á propósito para el objeto á que se les dedica.

La instrucción y educación de los alumnos estará siempre bajo la inspección de los diócesanos.

Todo lo dispuesto en esta base es igualmente aplicable á la enseñanza privada obligatoria.

10.ª La primera enseñanza es obligatoria. La asistencia á los establecimientos públicos de esta clase, será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para los que no tienen medio de adquirirla privadamente, siempre que haya escuela pública á distancia y en condición adecuada. La ley establece-

ra la sancion penal que ha de garantizar dicha obligación.

La enseñanza popular será también gratuita. La literaria y la superior solo lo serán, en concepto de premio, para cierto número de alumnos pobres que la ley señale.

11.ª Costearán la instrucción pública:

Los alumnos con la retribucion que satisfagan.

Los establecimientos con las rentas que posean y las que lleguen á adquirir.

Los municipios sufragando los gastos de instrucción primaria de los niños de ambos sexos.

Las provincias sosteniendo la segunda enseñanza, las escuelas normales de maestros y las de Bellas Artes, y prestando auxilio á los pueblos en cuanto á las de primeras letras.

El Estado auxiliando á los pueblos y provincias en sus respectivos gastos, auxiliando igualmente á las academias y sociedades científicas autorizadas y sosteniendo la enseñanza superior y por ahora la de artes y oficios en tanto que pueda ponerse a cargo de las provincias y municipios.

Se continuará)

Insertamos á continuacion el magnífico discurso pronunciado por Don Emilio Castelar, honra de nuestra tribuna, en la sesion celebrada por el Congreso de los Diputados el dia 13 del corriente, al tratarse del nuevo proyecto para el servicio militar presentado á las Cortes por el Ministro de la Guerra.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, cuando se comenzó este debate, no pensaba tomar parte alguna ni en su fondo ni en sus incidencias; pero aludido repetidas veces, me veo obligado á hacerlo, con tanto mas motivo cuanto que hoy el Sr. Jimenez Palacios, en su elocuentísimo discurso, ha tenido á bien hablar de mis arrepenimientos, tema que por lo visto ya siendo de moda. Yo me he arrepentido, lo he dicho muchas veces, y no hay para qué recordármelo, en uno solo de los cuatro principios que tiene la doctrina profesada por mí: quiero la libertad total; la democracia plena; el gobierno que está en armonía con estos dos principios fundamentales; lo que no quiero es un principio que puede existir lo mismo en las repúblicas

cas que en las monarquías, que existe en Austria y en Prusia. De esto me he arrepentido. ¿Por qué echármelo tanto en cara?

Lo dije ayer: estoy decidido á dar á todo gobierno, sea cual fuere, en tanto que defienda la independencia; la integridad, la totalidad de la patria, aquellos medios que necesite, repetiré las mismas palabras, para imponer la paz dentro y el respeto fuera; y no creo que las observaciones mías, encaminadas al mayor perfeccionamiento de la organizacion de nuestro ejército, puedan tomarse como actos de oposicion sistemática. Aludido, si no en mi gobierno, por los diputados militares, seria descortés no responder á sus alusiones, y ciertamente debo contestar á todas ellas.

Hace pocos días, el señor ministro de Estado, naturaleza mas bien severa que benévola, creo que en esto no hay ofensa, dijo en la otra Cámara algunas palabras que me mueven á gran agradecimiento, sobre una cuestion de mucha importancia política y graves relaciones internacionales; y en este debate han dicho los militares cosas muy agradables para aquel gobierno, y que endulzan amarguras inenarrables y desvanecen calumnias indecibles, lo cual prueba, despues de todo, que no hay tanto apasionamiento en España, como se dice, cuando sobre los intereses de partido se levantan las ideas que prestan un culto sagrado á la verdad y á la justicia.

Gracias os doy, señores diputados, en nombre de mis compañeros, no menos adictos que yo á aquellas instituciones y á aquella política, porque de todo se puede acusar á mi gobierno, de inexperiencia quizá; pero hay que reconocer que en aquellos cuatro meses tan terribles, en que á cada paso surgía una gran dificultad y obstáculos insuperables, jamás nos atuvimos á los intereses de partido, sino que siempre atendimos ante todo al servicio, al lustre y al esplendor de la patria.

Y entro ya en el fondo del debate, porque así puedo á la vez contestar á las alusiones y objetar á la comision. Yo me opongo á este artículo con toda la vehemencia de mi

carácter, porque destruye el principio de los principios democráticos, el servicio obligatorio, y restaura el privilegio de los privilegios doctrinarios, la redencion por dinero. El servicio obligatorio es la compensacion del derecho, es el complemento del sufragio universal, es la gimnasia en que las fuerzas de la nacion se emplean y se ejercitan, es la grande escuela en que todas las clases se confunden y en que todas ellas, sin distincion de nacimiento, títulos ni riqueza, aprendan que todo lo deben á la patria, cuyo es el sepulcro y la cuna, á la patria á que deben desde la lengua en que viertan sus ideas hasta el el hogar en que dilatan sus corazones: la grande escuela donde aprenden que todo lo deben á la patria, lo mismo el sacrificio de sus fuerzas que el holocausto, si lo exige, de la propia existencia.

Gracias á la redencion por dinero, una parte importantísima de nuestro ejército será desde hoy ejército voluntario.

Además, ¿qué nacion admite hoy en Europa el servicio voluntario? Exclusivamente la nacion inglesa. ¿Y por qué? Porque á pesar de la trasformacion de sus instituciones, á pesar del movimiento de sus ideas, á pesar de sus reformas electorales, Inglaterra es hoy todavía una nacion aristocrática. Por eso tiene un ejército voluntario, un ejército que en estos momentos supremos le impide oponer ciertos votos á las desapoderadas ambiciones del Norte.

El ejército voluntario no solo es una fuerza aristocrática, sino que es también una fuerza esencialmente cesarista. Ha dicho el gran historiador Juan Bautista Vico que la historia de Roma es como la escuela de la humanidad, porque allí se encuentran enseñanzas para todos los casos y ejemplos para todos los tiempos.

Pues bien; ¿cuándo cayó la libertad romana? Cuando dejó de ser soldado el ciudadano de Roma.

Ahora bien, señores; comprendiendo yo esta gran verdad, antes de que viniera la república, defendí desde este sitio los ejércitos forzosos contra los ejércitos voluntarios. Sin embargo, de-

—16—

II.

### De Ruy Capon, judío convertido, Almojarife de la reina doña Uraca.

El linaje de Portocarrero, y los señores de la casa de Moguer que al presente se dice el marqués de Villanueva, y comprende este linaje cuasi toda Castilla y Portugal, sin la descendencia que tienen los Pachecos del dicho Fernando Alonso de Toledo, por haber casado el maestro D. Juan Pacheco con doña María Portocarrero, y doña Beatriz Henríquez, hija del Almirante D. Alonso Henríquez.

El dicho Maestro D. Juan era legítimo descendiente de D. Lope Fernandez Pacheco y doña María Ruy Gomez Tavera, visneta de doña María Ruy hija de «Ruy Capon,» de quien trata el conde D. Pedro (en el tit. 42) que traia mas de

—15—

nando Alonso de Toledo, que se convirtió de moro (segun escribe el conde Don Pedro, lib. XXII, tit. 43) en tiempo del rey D. Alonso el VI que ganó á Toledo; y su descendencia comprende á muchas casas ilustres y principales en estos reinos. Y aunque es tan antigua casa y principal, por haber sido rico hombre, muy hidalgo y de gran compañía entre los moros, con todo, del dicho Fernando Alonso trata la gente, á causa de haber venido el libro del conde D. Pedro á manos de tantos que ya todo curioso lo tiene. Y si cualquiera descendencia, sin limitacion de tiempos, ni distincion de personas, ó de cualquiera probanza ha de bastar, fácilmente se podia infamar á toda la nobleza de estos reinos y fuera de ellos, con tal origen y fundamento como que de padres á hijos, sin faltar legítima sucesion, descienden de ellos.

## MEMORIAL.

Señor:

D. Francisco Mendoza y Bobadilla, suplica á V. M. se sirva pasar los ojos por este memorial, que aunque largo, ha procurado ceñirlo todo lo posible, que como el asunto es grande, asegura á V. M. que ha trabajado mas en ello que en averiguar las familias que en él se tocan, porque los cronistas (como en otras facultades) todo es lisonja por sus intereses; y en la materia de linajes no escriben mas que aquello que les dan los interesados, y no es poco daño querer oscurecer lo que está claro.

bo decir una cosa. En el grupo mas avanzado de mi partido existia la preocupacion arraigadísima de los ejércitos voluntarios.

Tres clases de ejércitos voluntarios se ensayaron en aquel tiempo. Primero se improvisó un estado mayor, creyendo que por improvisado seria agradecido; y ese estado mayor se fué casi todo á Cartagena, desgarrando las entrañas de la libertad y de la democracia, al mismo tiempo que desgarraba las entrañas de la república.

Se repartió luego entre lo que se llamaba Milicia Nacional voluntaria republicana un gran número de armas en todas las ciudades del Mediodía, y esa Milicia Nacional ó se fué con el cantón ó no le opuso la debida resistencia, á excepcion de algunos batallones que se batieron bizarra y brillantemente en Cataluña, en Aragon y en Castilla, y sobre todo en Gerona, donde mandaba voluntariamente algun ilustrado joven.

Entonces, gobiernos anteriores á mi gobierno, que era el mas conservador dentro del partido republicano, disolvieron la Milicia Nacional; porque si cada cual ha de recoger las responsabilidades y las glorias que le toquen en la reconstitucion del ejército y de la autoridad, fuerza es decir que no toda la responsabilidad ni toda la gloria me tocan á mí personalmente.

Y vino entonces una tercera clase de ejército de voluntarios: los que se llamaron los francos.

Señores, hay tal repugnancia en nuestro carácter al oficio de mercenario, que aquellos hombres perturbaron todas las ciudades, conmovieron todos los ánimos, atizaron la guerra civil, y fué necesario disolverlos, y los disolvió el mas radical de todos los ministros republicanos.

Cuando llegué yo á la presidencia del gobierno, ya no existia ni un resto siquiera de las diversas armas y de los diversos ejércitos voluntarios.

Mi ilustrado predecesor, por razones respetabilísimas, no queria aplicar la pena de muerte ni aun al ejército. En vano le dije la necesidad que tenia de aplicarla, y como la pena de muerte existia en Suiza y en los Estados Unidos, y como el mismo Garibaldi, que ha sido el héroe legendario del mundo, tuvo que fusilar varios soldados la noche misma en que se encargó de la direccion del ejército de los Vosgos.

Su conciencia, pudo mas que mis ruegos y mis súplicas, y yo entonces, respetando mucho su conciencia, tomé sobre mis hombros, porque no habia quien la tomara, la carga del gobierno.

¡Ah! La insurreccion cantonal, digase lo que se quiera, no habia sido como la insurreccion carlista. La insurreccion carlista tenia una fuerza, tenia una tenacidad, tenia una pujanza que jamás han tenido las insurrecciones cantonales, verdaderos fuegos de artificio. Yo entonces, señores diputados, me encontré al subir al gobierno casi concluida la insurreccion cantonal, excepto en dos ciudades; en una por ciertas debilidades, y en otra por ciertas fortalezas. Entonces, señores diputados, lo que me encontré casi perdido, agravada su situacion de una manera horrible, fué el ejército.

Continuará.

Correspondencia particular.

Madrid 14 de Diciembre de 1876.

Muy señor mio: Ocupase el «Diario Español» del proyecto de ley de instruccion pública, del que hace mas que elogios, fundadas censuras, si del dictamen que ha de dar el Consejo de instruccion pública no resultan modificadas algunas de sus bases, en concepto del diario conservador, no muy en consonancia con las aspiraciones de la ciencia en nuestros progresivos tiempos que no consienten ciertas inexplicables tiranías. Si efectivamente tales bases no son modificadas, merced á la respetable y serena opinion de los individuos de ese elevado cuerpo, que ve la por el lustre y esplendor de la ciencia, hay que desesperar de lograrlo mas que en pormenores que afectan solo á los detalles cuando ese importantísimo proyecto se lleve á la deliberacion de las Cortes, como decíamos ayer, y en donde toda cuestion adquiere enseguida visos políticos.

Algunos periódicos vienen ocupándose hace ya dias de algo misterioso que pasa en el Norte. Solo sabemos que el general Quesada salió á recorrer algunas poblaciones. Esto no quita para que el periódico semi-neo «La España» diga muy terminantemente que él dirá dentro de pocos dias lo que ocurre hácia las provincias Vascongadas. Desde luego podia cualquiera atravesarse á asegurar que lo que debe suceder es que la ley de abolicion de fueros tropieza con los obstáculos é inconvenientes propios de una ley de tal naturaleza, cuando vá á plantearse. Para obviarlos es para lo que el gobierno ha nombrado con el carácter de comisario régio en dichas provincias y Navarra al conde de Tejada, que estudiará aquellos inconvenientes en union del general en jefe de aquel ejército y propondrá lo que convenga.

Es muy posible que mientras dure la clausura de las Cortes el gobierno continúe ejerciendo la dictadura, pues se reune, á mas de los pocos dias que restan de aquí á Navidad, el caso de que la misma proposicion, para que se celebren las sesiones dobles ha de encontrar alguna resistencia en la izquierda, siendo otro motivo de dilacion. A pesar, sin embargo, de ser un asunto de preferente discusion el dictamen del proyecto sobre garantías constitucionales, resulta que la comision que ha de emitirlo no lo presenta tan pronto como fuera de desear, habiendo tambien otros asuntos interesantes tambien que habrán de llenar las sesiones que faltan para que los representantes del país vayan á pasar las Pascuas con sus familias.

La proposicion del señor Sedó sobre billetes del Banco de España, produjo de paso otra proposicion de censura contra el vice-presidente señor Elduayen, que presidia y que fué apoyada por el señor Rute. Los periódicos no mencionan todos los detalles de este último incidente.

La crisis del ministerio francés se ha resuelto al fin, poniéndose al frente del gabinete el republicano Julio Simon. La situacion política de la vecina república es cada vez mas grave, sospechándose que el mariscal MacMahon tendrá que adoptar una actitud resuelta y enérgica para salvar las grandes dificultades con que tropieza, por efecto de las encontradas aspiraciones de los radicales y ultra-conservadores.

El Consejo de ministros acordó no acceder al indulto solicitado por el reo de muerte que debe ser ejecutado en Cáceres.

Anoche continuaban interrumpidas las líneas telegráficas de Andalucía, Estremadura y Portugal, y retrasadas las de Galicia.

En la «Gaceta» de hoy hallará V. el decreto de indulto á los periódicos suspendidos. No inserto á V. el texto por que publicándolo el diario oficial puede V. tomarlo de él.

Es cuanto por hoy puedo comunicarle, porque le aseguro á V. que pasan los dias y los dias y no hay ni una noticia siquiera que venga á romper la monotonía en que vivimos.

NOTICIAS GENERALES.

Un pasajero del «Moctezuma» ha hecho á nuestro estimado colega el «Diario de la Marica» la siguiente relacion de lo ocurrido en el acto de la captura del vapor por los piratas que se embarcaron en él:

«El 8 de Noviembre, á las dos de la tarde, salió el «Moctezuma» de Puerto-Plata con 23 pasajeros á seguir su viaje á los puntos de escala. Entre ellos habia nueve mujeres y niños y los 11 ó 12 que tomaron pasaje en el punto citado. Serian las seis, cuando estando comiendo en la camarita de toldilla el capitán, el sobrecargo, el piloto, el practicante y dos pasajeros amigos, procedentes de Puerto-Rico, repentinamente se presentaron tres de los de Puerto-Plata con un revolver en cada mano; adviertó á usted que en el buque no habia ni una sola arma de fuego, intimándole que nadie de los presentes se moviera de su puesto, pena de ser muerto, el capitán y el sobrecargo, indignados, cuyo ejemplo siguieron otros, se defendieron arrojándoles botellas, vasos, platos y cuanto tuvieron á mano, no sin gritar al mismo tiempo llamando al resto de la tripulacion para que vinieran en su auxilio; pero ellos llevaban la parte mejor de la refriega, pues con los instrumentos cita los poco daño podíamos hacerles nosotros, y así lograron dar muerte al capitán y tambien murieron un camarero, un marinero y un pasajero que habian acudido al ruido del suceso, habiendo resultado heridos un maquinista, un fogonero y otro pasajero en lo restante del buque. Porque mientras esto sucedia en la camarita, tenian lugar otras escenas semejantes á proa y en el departamento de los maquinistas. Apoderados así los piratas de los tripulantes y pasajeros restantes, los amarraron de dos en dos con cord y con otras ligaduras que sin duda llevaban preparadas, habiéndolos trasladado á la cámara de popa, donde estuvieron vigilados por uno ó dos de ellos armados hasta los dientes. Sólo dejaron por entonces libres al piloto y á un guardia de la máquina para que siguieran la derrota que les indicasen, bajo las amenazas consiguientes.

Durante la noche no cesaron de hablar y disputar entre ellos, y por dos veces representaron la parodia de un consejo de guerra, habiendo sido todos sentenciados á ser macheteados. Fortuna fué que un mulato que figuraba entre los piratas, de mejor corazon que sus feroces compañeros, se opuso abiertamente á tan bárbaro sacrificio, y crea usted que siento no saber cómo se llama para decirselo, porque á él, y solo á sus esfuerzos, debemos la existencia los que hemos sobrevivido. Y tambien siguiendo los consejos del mismo, pues daban muestras de hacerle mucho caso, nos desembarcaron en Puerto-Paz (Haiti) en los botes de abordó. Allí fuimos muy bien recibidos, habiendosenos brindado la mas franca hospitalidad.

Entre tanto, los piratas se hicieron á la mar en el «Moctezuma», no sin haber retenido para el manejo del buque los que parecieron mas útiles ó inofensivos. De Puerto-Paz, nos enviaron con pasaje gratis en el vapor «Ester» á Cabo Haitiano. Allí el vice-cónsul español nos trató muy bien y nos envió á un hotelito, donde nos acomodamos lo mejor posible, y en él permanecemos hasta el dia siguiente á las cuatro de la tarde, que dispuso nuestro embarque en el vapor francés «Colombie», que nos condujo á Santiago de Cuba. Y esto es todo lo ocurrido.

No me quiero dilatar mas: solo dire, que de estos desórdenes resulta que las naciones extranjeras den poco crédito, fuera de los naturales, á la nobleza de España. Y considerando los muchos inconvenientes que en este particular hay, mi intento ha sido recordar á V. M., cómo habiendo hecho á mi sobrino el conde de Chinchon, merced de un hábito de una de las tres órdenes militares, en el Consejo de ellas están sus pruebas detenidas muchos dias há; y me admira que haya tanta dilacion en verse, como si sus abuelos fueran extranjeros, siendo naturales de estos reinos que apenas los que hoy viven hicieran cargo de conciencia en razon á que los conocieron, que pues V. M. sabe inferir; y siendo los caballeros, duques, condes y marqueses los que ilustran la república, y las flores del rosal en que todos se miran; haya rencor entre ellos; que en pechos nobles es in-

afamia y dar que murmurar á la gente plebeya, que pueden decir que son mas nobles que los príncipes que no se conocen sus abuelos, ni se hace memoria de ellos para nada, y si se extendiera la leyista á la naturaleza y bastardías, palabras blasfemas y actos secretos de la Santa Inquisicion, fuera poder infinito, y obediendo á los sagrados inscriptores, que obson espejos de la Iglesia, dicen muchas cosas tocante á este intento; mas como la brevedad en este memorial lo pide, no se puede sacar la lengua á todos sino suplicar á V. M. humildemente, mire con atencion tan grandes príncipes como ilustran estos pliegos.

Descendientes de Hernando

Alonso.

Primeramente todos los que descienden de Portugal y Castilla, de D. Fer-

200 años que se pasaron, porque en la batalla del Salado se halló D. Lope Fernandez Pacheco, que fué el año 1402. Fué su hijo Diego Lopez Pacheco, que se pasó á Castilla en tiempo del rey don Pedro, de quien se sciende el Maestre Don Juan Pacheco y D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava, de los cuales y otros hermanos y hermanas suyos descienden las casas siguientes: La del marqués de Villena, duque de Escalona, que heredó el hijo mayor del Maestre D. Juan Pacheco. La del marqués de Villanueva del Fresno, que heredó su hijo segundo. La de la puebla de Montalvao, que heredó su hijo tercero. El Maestre D. Juan Pacheco casó con ve hijas; y de ellas han emparentado por el casamiento las casas siguientes: La del conde de Benavente, la de

Pero nada ha dicho usted de las señoras y niños; ¿qué suerte corrieron? —De varias de ellas no puedo decir á usted; creo que se quedaron en alguno de los puertos mencionados; pero las otras cuatro que formaban parte de una misma familia y dijeron ser oriundas de Puerto-Príncipe, debían tener un alma bien a traviesa, pues continuaron tocando el piano, como si nada hubiese sucedido, hasta que hubo quien les hiciera alguna observación sobre tan impropia conducta en su sexo, y cesaron el piano. Estas fueron también pasajeras del mismo vapor que nos condujo á Santiago de Cuba, y sin haber desembarcado siguieron viaje á Jamaica.»

**GACETILLAS.**

**Liga de Contribuyentes** — El Domingo último celebró sesión la Junta Directiva de esta sociedad, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Hernandez Bustos.

Abierta la sesión procedió á la constitución de las cuatro comisiones prevenidas en el Reglamento quedando estas formadas así:

Comision de propaganda general. — Sres. D. Justo Tovar, D. Fernando Roda, D. José de Burgos, D. Manuel Orozco, don Joaquín María Molina, D. José Acosta Bejerano, D. Serafín de Torres, D. Don Felipe Barron, D. Francisco Jover y Don Ramon Barroeta.

Item de propaganda provincial y local: — D. Agustín Bocanegra, D. Felipe Vilchez, D. Ricardo Gimenez, D. Mariano H. Fernandez, D. Manuel Sicluna, D. Jacinto Egea, D. Francisco Montoro, D. Esteban Maeso, D. Francisco Felices, D. Joaquín R. Pareras y D. Juan Casinello.

Item de Presupuestos, asuntos mercantiles etc. — D. Ramon Ledesma, Don Bernardo Campos, D. Alfonso Cano, Don Francisco Barroeta, D. Antonio Barbarin, D. Juan Lirola, D. Patricio Benitez, D. Juan Ortá, D. Francisco Zea, D. Francisco Gonzalez Garbin y D. José Cano.

Item de intereses provinciales y locales: — D. Cristóbal Espinosa, D. Vicente Marco, D. José de Castro, D. Manuel Sanchez Delgado, D. Gerónimo Abad, Don Miguel Balmás, D. Antonio Campoy, don José Góngora Abad, D. Luis Terriza, don Juan Veraguas, D. Antonio Hernandez y D. Juan Gutierrez de Tovar.

Acto seguido se acordó la impresion del Reglamento por que ha de regirse esta sociedad y así mismo la Circular de Propaganda publicada ya por LA CRÓNICA.

Se acordó tambien el nombramiento de D. Antonio Barbarin en reemplazo de D. José Martinez Morilla cuya renuncia fué admitida.

A propuesta de algunos señores vocales se acordó igualmente nombrar una comision para que acordándose á las autoridades, las invite á asistir á las sesiones de la Liga cuando lo juzguen oportuno, designándose para llenar este cometido á los Sres. D. Francisco Jover, D. Ramon Barroeta y D. José Cano.

Espuesta por algunos asistentes al acto la necesidad de buscar un local donde instalarse la sociedad, se acordó que los Sres. Vice-Presidentes gestionen y den los pasos indispensables para su consecucion, y se acordó, finalmente, la impresion de invitaciones de compromisos de adhesion á los contribuyentes que gusten inscribirse en las listas de la sociedad, con lo cual se dió por terminada la sesion de este dia.

**Detalles** — He aquí algunos sobre el incendio del teatro Brooklyn, de que nos ha hablado el telégrafo:

El fuego se manifestó á la mitad del último acto. Las galerías superiores contenian 425 personas, que al precipitarse por una estrecha escalera dan en las cuevas del edificio, donde han perecido ahogadas y quemadas. Se han encontrado mas de 245 cadáveres, en tal estado, que apenas eran reconocidos.

Todavía no se han hecho excavaciones en el *parterre* del teatro, y es posible que se hallen en él algunos cadáveres. Nada existe ya del teatro.

Se va á abrir una informacion acerca de las causas del incendio y es muy posible que este informe dé lugar á que funcione la justicia.

Hoy el espectáculo de los depósitos de cadáveres era desgarrador. Miles de personas se apiñaban á las puertas deseosas de asegurarse si sus parientes ó

amigos habian perecido. Las habitaciones estaban llenas de hombres, mujeres y niños, que lanzaban ávidas miradas sobre los trozos de cadáveres, esperando reconocer á alguno de los suyos.

No pueden ser reconocidos muchos de los cadáveres, y muchas personas se confundieron acerca de uno mismo.

Entre otros horribles detalles se cuenta el de una familia entera que ha desaparecido, dejando vacía la casa; ha perecido un padre de familia, dejando á ocho personas sin socorro; una nodriza, que habia obtenido permiso para llevar consigo los niños, ha sido encontrada con los dos pequeños cadáveres estrechados en sus brazos; los tres cuerpos estan carbonizados.

**La Union.** — Esta sociedad dramática celebró su anunciada reunion en el Teatro Principal la noche del Sábado último, poniendo en escena *La Capilla de Lanuza* y el sainete *Juan el Perdido*. En ambas producciones fueron extraordinariamente aplaudidos todos los improvisados actores, mereciendo especial mencion las apreciables señoritas Lopez y Rubio y los Sres. D. Francisco Perez y D. Manuel Moreno, particularmente esta última en la chistosa pieza parodia de D. Juan Tenorio.

La concurrencia salió muy complacida y deseando se repitan á menudo tan agradables horas de honesto recreo.

**Se ha entre en sobre el reputado concertista de piano, compositor y literato musical, D. Oscar Camps y Soler,** que desde hace un año se halla dedicado á una escursion artística, habiéndose exhibido en las principales capitales de España y habiendo merecido el unánime elogio de la prensa de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y otras no ménos importantes localidades.

El Sr. Camps, segun se nos ha dicho, se dará á conocer muy en breve á los aficionados de Almería en un concierto que se está organizando y que anunciaremos debidamente.

Deseamos á este aventajado artista el más favorable éxito en sus tareas, y no dudamos que tambien aquí sabrá conquistarse las simpatías y el aplauso que le han tributado en todas partes.

**Aventurero en miniatura.** — Un niño de seis años de edad ha sido recogido por los agentes de la autoridad en la calle llamada Broadway. Al verse que no entendia inglés, fué llevado provisoriamente al puesto de policia, donde se llamaron personas que pudiesen comprenderle y saber así su procedencia. De las averiguaciones hechas resulta que es de Amsterdam donde tiene sus padres, cuyos nombres reveló; sabe leer y escribir su nombre; al preguntarle como habia ido allí, dijo que su padre le castigó un dia y que él entonces entró á bordo de un vapor que estaba para hacerse á la mar y se escondió en las cámaras, de donde salió cuando el buque llevaba dos dias de navegacion. Dijo que él no sabia qué hacer allí porque no tenia dineros ni amigos y que deseaba volver á Amsterdam. Inmediatamente se comunicó el suceso al cónsul general de Holanda, que ha tomado á su cargo el asunto.

**El canje de los efectos timbrados** que habran de retirarse en 1.º de enero próximo por los nuevos que en dicha época van á ponerse á la venta pública, se hará con las reglas siguientes que han sido comunicadas á todos los administradores económicos y subalternos de provincia:

1.ª La mencionada operacion, que tendrá lugar durante el mes de enero próximo, todos los dias del mismo se solá sol, se verificará en esa capital en los estancos ó expendurías que V. S. designe de acuerdo con el representante de la empresa del Timbre: en las cabezas de partido y pueblos en que haya mas de un estanco harán la designacion del en que haya de efectuarse el canje el administrador subalterno de Rentas estancadas y el depositario de la empresa, y en los demás pueblos en el único estanco que en ellos haya establecido. En Madrid tendrá lugar el canje en la depositaría, calle de Alcalá, número 35.

2.ª En el papel sellado que por los particulares se presente al canje, deberán anotar su domicilio y el número de su cédula personal, autorizándolo con su firma y rúbrica ó con el sello de la corporacion ó razon social que solicite el cambio. Los sellos sueltos que se presenten con igual objeto, se pagarán con separacion de claves y precios en pliegos enteros de papel blanco, haciendo cons-

tar en ellos iguales requisitos; pudiendo sin embargo el encargado de verificar el canje adoptar las precauciones racionales que crea necesarias para garantir la personalidad de los que presenten dichos efectos, á fin de que en el caso de resultar ilegítimos puedan ser sometidos los defraudadores á la accion de los tribunales, y la empresa exigir á aquellos su importe. En los citados efectos deberá estamparse el sello de la expenduría que cambie la firma del encargado de ella. Los documentos cuyo valor haya sido pagado al contado por los estancieros se cambiarán en los mismos puntos que para el público se designan.

Se exceptúa del canje el papel de oficio que presentan los tribunales, corporaciones ó funcionarios á quienes se facilita gratis por el real decreto de 12 de setiembre de 1861.

3.ª De los requisitos que se expresan en el primer párrafo de la regla anterior quedan exceptuados los efectos que hayan de cambiarse en la expenduría de Madrid, toda vez que han de ser reconocidos en el acto por el funcionario pericial que se designe.

4.º Con respecto á los sobrantes dispondrá V. S. que el dia 31 del presente mes se practique un detenido recuento de los efectos que al retirarse de la Sociedad arrendataria del timbre en esa capital, con asistencia de V. S. del jefe de la intervencion y de un oficial de esa dependencia que actúe y autorice el acta, y en las subalternas de la provincia ante el alcalde, administrador subalterno y secretario del ayuntamiento como actuario, á cuyo fin, y en presencia de dichos funcionarios, los respectivos encargados de las depositarias cortarán las cuentas de los efectos que caducan, averiguando por este medio las existencias que resulten, las cuales deberán consignarse en el acta que al efecto se levante.

Una vez reunidas las actas parciales de toda la provincia, dispondrá V. S. la formacion de una general, remitiendo copia de ella á este centro antes de terminar el mes de enero próximo.

5.ª La devolucion del sobrante á la depositaria general de la empresa tendrá lugar dentro del citado mes de enero y los del canje en el siguiente mes de febrero, debiendo hacerse el envio en paquetes precintados y con distincion de clases, expresando en su cubierta la cantidad que contienen y las observaciones á que haya lugar.

Los paquetes que conserven sin romper el precinto de la fábrica se devolverán en la forma en que se encuentran, estampado en su cubierta el sello de la depositaria de que procedan.

Y 6.ª En las guias y factura de devolucion del sobrante y canje se consignará la numeracion de los pliegos de sellos que la conserven, adhiriéndose los sueltos con igual cantidad que la que contienen los pliegos enteros, en hojas de papel blanco con la debida clasificacion.

**Reyes, pastores, corderos** — caballos, aves, zagalas — y otros caprichos de barro — preñadio alegre de Pascua, — con sus trajes y actitudes — cautivan ya las miradas de los miles rapazuelos — para quienes otra Jauja — es el nacimiento místico — radiante de luz y galas.

La humanidad siempre sueña; — la humanidad, que no cambia, — con lo brillante sonríe — tras lo fantástico marcha; — y si en los años viriles — el hombre busca con ansia — las impresiones que llevan — tempestades á su alma — ¿qué extraño que el niño aspire — á otras impresiones candidas — y en las figuras de barro, — su dicha encuentre colmada?

**Píldoras Holloway.** — Impureza de la Sangre. — Para asegurar la salud es absolutamente necesario que los sólidos y fluidos del cuerpo sean mantenidos libres de esas impurezas que por efecto de las costumbres desarrregadas, la atmósfera insalubre, ó los desórdenes del estomago suelen introducirse constantemente en el sistema. La manera mas segura de obtener dicho objeto es la de tomar las Píldoras Holloway que expulsan de la sangre toda materia morbosa y asi impiden las irregularidades que la presencia de esta última pudiera ocasionar. La expulsion de los humores impuros hace que la organizacion entera recupere su vigor normal. La expresada medicina es á propósito para todos los enfermos, así jóvenes y viejos como robustos y edlicados.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.**  
Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 19 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**  
De Cartagena, vapor Español Isla Cristina.  
De Málaga, id. id. Valencia.  
De Garrucha, id. inglés Adam.  
De Id., id. id. Brazelisan.  
De Alicante, Brik-barca Noruega Oceana.  
De Aguilas, balandra Española San José.  
De Cartagena, id. id. Joven Jaimo.  
Además 7 buques de diferentes puntos.

**DESPACHADOS.**  
Para Liverpool, vapor Español S. fia.  
Para Cartagena, id. id. Valencia.  
Para Málaga, id. id. Isla Cristina.  
Para Barcelona, polacra goleta id. Elegancia.

Se darán 100 reales de gratificacion, al que presente en las oficinas de este periódico un pañuelo de encargo, que se perdió en la noche del dia 8 del corriente, desde la calle del Arsenal á la de Gerona.

**Las existencias de calzado que hay en el almacén de curtidos, calle Marín núm. 16, se realizan á precios bajos, por liquidar estas.**

**MINA LA «RAFAELA» EN EL JAROSO.**

Se dá á partido esta mina, cuyo remate tendrá lugar en casa del Presidente D. José Rumi, calle de San Francisco núm. 2, el dia 29 de los corrientes, á las 12 de su mañana.

Se admiten proposiciones desde hoy y bajo el pliego de condiciones. Almería 10 de Diciembre de 1876.

Se dá á partido la mina titulada «La Princesa,» y su Gemasía, situada en el pecho del Guijo, término municipal de la villa de Berja, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Tesorero de esta Empresa D. Agustín Fernandez, en cuya casa se celebrará la subasta el dia 28 de los corrientes de doce á una del dia.

Almería 6 de Diciembre de 1876. El presidente, Indalecio Cassinell Pagan.

Se vende una fábrica de fideos, en su clase de las mejores, la persona que desee adquirirla podrá pasar á la calle de Granada, núm. 64.

**LITOGRAFIA.**  
Glorieta de San Pedro.

Se ha puesto á la venta la primera parte del panorama de Almería, al precio de 40 rs. ejemplar.

Suscribiéndose á la segunda, que en la actualidad está grabándose, costará solo 30 rs. cada una.

**PANADERIA DE ALBACETE.**  
En dicha panaderia, establecida en la calle de Sócrates, se acaba de recibir una partida de harina de Loja para mantecados. Se reciben encargos para pan de aceite á 28 cuartos la hogaza, en piezas de 4, 8, 16 y 32 onzas. Los mismos encargos pueden hacerse en el depósito establecido en la caseta de madera que existe en la esquina de la Iglesia de Santiago frente al establecimiento de D. Juan Gallurt. En el mismo establecimiento se sigue elaborando el pan superior de espesa á 6 rs. y 1/2 el pico de 9 libras y á 6 el de 8 libras, los ricos bollos para manteca, pan catalán y de agua, y pan de obispo, en piezas de 4 y 8 onzas.

# DIARIO DE AVISOS.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA REVALENTA ARABIGA

Curá radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastra detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarregi hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é in inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunccion) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesia, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergría y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella aconomiiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracdo de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.931, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, atadralco de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóvan de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mio: Pudo asegurarle que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóvan de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.) Cura núm. 78,121.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia pa locia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,611.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nervicasas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazen intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLEZ, al Vice-Consulato de Francia. Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascorridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunccion pulmonar con tos, vómitos y refñimiento de 25 años.

Cura núm. 78,361, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apétito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico. D. Francisco Jenzalez Garbin, Ultramarinos Real 47. D. Ferrer, embañe Guadalupe, Botillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



**PILDORAS HOLLOWAY.**  
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse tanto los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.  
Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS!  
**VELOUTINE CHLES FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
Desale esta frecuencia y transparencia.—Es la mejor comida que se ha hecho en París.  
España, 22 r.—INVENTOR CHLES FAY, parisiense, 9, rue de la Paix, París.  
En cada caja hay una muestra sobre el uso de la VELOUTINE.  
En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

## PARA PASCUA.

Hay en el Establecimiento de D. Juan Galurt, azucar florete molida, piñones, almendra malagueña, miel blanca y de caldera, harinas de Santander y Loja, pasas Malagueñas en varias cajas, barrilitos de aceituna manzanilla y canela molida.

GRAN BARATO SIN IGUAL, A LOGRADO LA OCASION.  
En el establecimiento de Gonzalez Zapata, gloria de San Pedro, por lo que queda de año.  
Pasas superiores a 14 cuartos libra. —Café Puerto-Rico superior a 5 y 1/2 rs. libra.—Caja de licores de 12 botellas a 30 rs.—Pastas para sopa de todas clases a 14 cuartos libra.—Barrios acituna de la reina a 9 rs. uno.—Vinos Jerez á 8 rs. botella.—Manzanilla a 14 rs.—Pedro Gimenez a 12 rs.—Montillado a 11 rs.—Lágrima 12 rs.—Pajarete a 11 rs.—Moscatel añejo a 11 rs.—Valdepeñas a 4 rs.—Botellas de medio litro francesas de licores de todas clases a 7 rs.—Vino Malvasia a 20 rs. botella.—Ajenjo superior a 14 rs.—Vermuth superior a 14 rs.—Botellas de licores franceses de todas clases de un litro, blancas, cristal amolado a 16 rs.—Agua de oro superior a 24 rs.—Idem de plata a 24 rs.—Licores de los Monjes de todas clases á 18 rs. otras 60 rs.—Licores. Vinos Burdeos de todas clases a 16 rs.—Champagne del Rin a 22 id.—Rogaz superior a 24 rs.—Id. Minet Jeané Reiney a 60 rs.—Un beso de mi novia a 14 rs.—Id. Chansela á 16 rs.—Maria Brizá primera maro superior botella, de litro, blancas á 28 rs.—Medias, idem á 15.—Pippermint superior á 18 rs. botella.—Veritable á 30 rs.—Medias idem á 17 rs.—Cognac fino Champagne, la botella de litro á 12 rs.—Rom Jamaica superior, botella á 18 rs.—Creman de Comi Rosé á 16 rs.—Marrasqui-

no de Sara á 16 rs.—Baynilla á 16 rs.—Perfecto amor á 16.—Cumin Aduco á 16 rs.—Crema de Moca á 16 rs.—Gallitas de todas clases á 5 rs.—Pimientos morrones á 4 rs.—Sardinias de Nantes á 4 rs.—Sa mon á 9 rs.—Langosta á 9 rs.—Congrio á 9 rs.—Frutas al natural á 4 rs.—Azúcar florete superior á 22 cuartos libra.  
Y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

Enfermedad Secretas  
**CH. ALBERT**  
CURACION RAPIDA, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, ompeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.  
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

EL ARCA DE NOE.  
Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.  
En este establecimiento hallarán las personas que lo favorecen un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.  
Lienzos preparados para pintar la óleo y betun para guarnicion.